EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que la administradora pública **ADRIANA ANDREA RANGEL BRITO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.798.036 de Arauca, ostenta la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades señaladas en el Estudio Previo que soporta el objeto contractual relacionado con la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA PÚBLICA EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA".**

Estando acreditada la idoneidad y experiencia, se deja expresa constancia que no es necesario obtener varias ofertas en el presente proceso de contratación (CONTRATACIÓN DIRECTA).

Se expide en la ciudad de Arauca, en el mes noviembre de 2026.

CARLOS HUMBERTO JIMENEZ CEDEÑO
Secretario General del Municipio de Arauca